Guayaquil, 16 MARZO del 2016

Sra. Arq.

Carmen Paz Juez.

Gerente General.

CORPHOUSE S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

De acuerdo a las Normas Estatutarias y Reglamentarias de la Resolución N.98.1.4.3.0014 pongo a su consideración y por su intermedio a la Junta General DE Accionistas el informe y análisis de los ESTADOS FINANCIEROS correspondientes al año 2015.

En la compañía, los Directivos, Administradores, han cumplido con las normas Legales, Estatutarias y reglamentarias, así como también con las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

Los procedimientos de control interno, al momento son los más adecuados y necesarios.

Las cifras presentadas en el **ESTADO FINANCIERO** son los mismos que se encuentran registrados en los Libros de Contabilidad, y los que han sido elaborados a los principios de las Normas Internacionales de Índices Financieros NIIF.

Para cumplir con la labor de Comisario de la Compañía, a mi encomendada se ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de compañía vigente.

Por la positiva atención que se digne dar a la presente, la reitero mis agradecimientos.

Atentamente;

Evelyn Ayala Pita

Comisario